



**ACTA NÚMERO 24 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO PRESENCIAL CELEBRADA, DENTRO DEL
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN.**

PRESIDENCIA DEL DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA

En el vestíbulo del H. Congreso del Estado de Nuevo León, se reunió la Comisión de Justicia y Seguridad Pública por disposición del Pleno, a las 11:28 horas del 15 de septiembre de 2020, a fin de desahogar las entrevistas para elegir a una magistrada del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

Fungió como secretaría la Diputada Ivonne Bustos, ya que el Diputado Ramiro González estaba ausente con aviso.

Acto seguido, se procedió a verificar el quórum inicial de ley contando con la presencia de 09 Diputados Integrantes de la Comisión:

PRESIDENTE:	DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA	(PRESENTE)
VICEPRESIDENTE:	DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ	(PRESENTE)
SECRETARIO:	DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	(AUSENTE CON AVISO)
VOCAL:	DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA	(AUSENTE CON AVISO)
VOCAL:	DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO	(PRESENTE)



VOCAL:	DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES	(PRESENTE VÍA ZOOM)

El Diputado Presidente solicito a la Diputada Secretaria, verificara el quórum correspondiente.

Una vez verificado el **Quórum de Ley**, la Diputada Secretaria procedió a dar lectura al Orden del Día bajo el cual se llevará a cabo esta reunión de trabajo de la **Comisión de Justicia y Seguridad Pública**, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum inicial.
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del orden del día;
4. Comparecencias relativas al expediente:

13733/LXXV	C. MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE CON BASE EN LO DISPUESTO A LA BASE UNDÉCIMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 1/2020, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TERNA DE CANDIDATAS QUE FUERON SELECCIONADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA OCUPAR LA VACANTE QUE SE PRODUCIRÁ EN AQUEL CARGO.
------------	--

5. Asuntos Generales.
6. Lista de asistencia y declaración de quórum final; y
7. Clausura de la reunión.

Sentido de la votación:

DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA	(A FAVOR)
DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ	(A FAVOR)
DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	(AUSENTE CON AVISO)
DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ	(A FAVOR)
DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES	(A FAVOR)
DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ	(A FAVOR)
DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA	(AUSENTE CON AVISO)
DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO	(A FAVOR)
DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ	(A FAVOR)
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	(A FAVOR)
DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES	(A FAVOR VÍA ZOOM)



4.- Desahogado el punto anterior, continuamos con la Comparecencia, se procedió a la lectura del acuerdo aprobado por el Pleno, que contiene el procedimiento para desarrollar las comparecencias de las aspirantes a ocupar el cargo de Magistradas del Poder Judicial del Estado, a cada una de ellas se le dio la bienvenida por el Presidente y se le explico la dinámica de la Comparecencia.

RESEÑA DE LAS COMPARCENCIAS:

I. Fátima Carolina Guerrero González, dio su reseña a los Diputados, en forma posterior a la cual le hicieron diversos cuestionamientos por los Grupos Legislativos, de los cuales quedo constancia digital que obra en los archivos del Congreso del Estado, de la cual pasamos a dichos cuestionamiento:

- **POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.**

1.- En base a su formación académica, y experiencia laboral, ¿cuál sería su aportación para la mejor profesionalización del Tribunal Superior de Justicia del Estado?

R= Al encontrarme vinculada con el quehacer del Poder Judicial y contando con más de 16 años de experiencia y toda mi carrera profesional la he llevado a cabo al interior del Poder Judicial y considero que es sumamente importante elevar el rango de la profesionalización, de la capacitación y de la especialización.

2.- ¿Cómo favorecería la impartición de justicia?

R=En el caso particular, mi vida cotidiana se desenvuelve a través de la impartición de actualización para los miembros del Poder Judicial y considero que más que elevarlo a una cuestión que implique el que la autoridad cuente con los conocimientos necesarios es una responsabilidad que tenemos frente a la ciudadanía, los justiciables merecen la impartición de justicia con los más altos estándares cumpliendo debidamente con los principios constitucionales, con los parámetros convencionales y esto implica desde luego el que nos preparemos.

3.- ¿Qué cambios legales impulsaría Usted para que el Poder Judicial del Estado Cumpla mejor su función en beneficio de la población?

R=Reforzar al interior del organismo los parámetros de imparcialidad, de la ética profesional el velar porque en cada uno de los asuntos se cumpla con los principios y las virtudes de la ética judicial.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ.

1.- Con base a su experiencia en la carrera judicial, en tu visión, ¿cuáles serían las áreas de oportunidad, que mejoras se pueden hacer?

R= Estimo que un área de oportunidad de la que pudiéramos echar mano, en particular para el cargo al que aspiro que es la de segunda instancia, es seguir apostando por los mecanismos alternativos para la solución de controversias, estimo que es vital el concientizar a las partes de que la forma alternativa para la solución de controversias es el camino idóneo para que las partes puedan resolver sus conflictos, en segunda instancia esta la limitante de la jurisdicción limitada, a la revisión del medio de impugnación, pero teniendo como aliados precisamente al Instituto de Mecanismos Alternativos, y en conjunto con el Juez de Primera instancia que haya abonado, podríamos precisamente abonar para efecto de que la ciudadanía encuentre una solución.

2.- Cómo aspirante a Magistrada, ¿Cuáles consideras que son tus cualidades, porque razón los Diputados de esta Comisión y del Pleno, deberían de elegirte a ti para ocupar este cargo?

R=Estimo que cuento humildemente con los conocimientos y la capacidad para esta al frente de con un Órgano que se constituye como revisor de los asuntos, precisamente ventilado en primera instancia, he tenido la oportunidad de desempeñarme como Magistrada interina al frente de la Octava Sala del Tribunal de Justicia en donde desde luego se veló porque los procedimientos fueran revisados bajo los parámetros Constitucionales y Convencionales. Cuento con capacidades académicas, y también formo parte del claustro académico del Instituto de la Judicatura del Estado de Nuevo León, que se encarga de capacitar a los miembros al interior del Poder Judicial, y estimo que es una de las formas de evidenciar precisamente que la capacitación es esencial y un quehacer constante en mi vida.

3.- Escuchando su exposición inicial que se refiere mucho a los derechos humanos, ¿ha hecho un aporte específico a los derechos humanos y a la democracia en el Estado?

R=Definitivamente, como me desempeño como Juzgadora, tomando en cuenta la reforma de junio del 2011, todos los jueces del Sistema Jurídico Mexicanos

tenemos la obligación de velar precisamente porque las normas cumplan con el reconocimiento y la protección de los derechos humanos, en el caso particular en mi quehacer diario he tenido en ocasiones tener que hacer alguna ponderaciones en el caso de encontrar algún conflicto en los derechos fundamentales desde luego aplicando los principios de proporcionalidad, racionalidad y temporalidad y también desde luego privilegiar los derechos humanos en el caso particular en el que tuve un mayor acercamiento fue en un juzgado de oralidad familiar, en donde desde luego el propósito es proteger a los menores y es el principio rector, de este tipo de procedimiento, mi labor desde luego es tener, bajo la hermenéutica jurídica antes de aplicar la norma es indispensable interpretarla y esa interpretación todos los jueces tenemos la responsabilidad de hacerlo bajo los estrictos parámetros de la constitución y convenios de los que México forma parte.

4.- ¿Cuál sería tu principal valor, en caso de ser electa como Magistrada?

R= La búsqueda constante de la excelencia, que es una virtud judicial y de ella derivan las demás que es la ética judicial, mi compromiso siempre ha sido el que mi vida privada y pública, se rigen por los más altos estándares éticos y desde luego garantizarle a los justiciables que las decisiones que se tomen sean conforme a los parámetros constitucionales y convencionales.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL: DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. AUSENTE CON AVISO.
- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO: DIP. HORACIO JONATHÁN TIJERINA HERNÁNDEZ.

1.- En caso de ser nombrada Magistrada, habla usted de la ética judicial como, le haría para reforzar la confianza en el Sistema Judicial tan debilitada, ¿se ha enfrentado usted a situaciones que comprometen la independencia del Poder Judicial?, es decir presiones otros Poderes del Estado, grupos de poder, de las partes, de la opinión pública, se ha enfrentado o si se enfrentaría ¿cómo resolvería?

R= No he tenido algún tipo de presión para influir en la determinación judicial me considero con la capacidad y con la fuerza suficiente para evitar cualquier tipo de injerencia teniendo la responsabilidad de resolver conforme corresponde y estimó que precisamente parte del propósito que se persigue de acercar y generar una mayor confianza en la ciudadanía, bajo la transparencia sí nosotros acercamos la actividad jurisdiccional al ciudadano.

2.- En su experiencia de casi 15 años en el Poder Judicial, cual es una situación que usted ha detectado ya sea personalmente o que haya tenido conocimiento dentro del Poder Judicial, de una situación de verdadera injusticia en un caso ya sea por una mala técnica de interpretación, ya sea por una cuestión de no valorar pruebas en diferentes situaciones, haciendo una reflexión de autocritica ¿Cuál crees que haya sido una situación que haya marcado?

R= Algún tipo de injusticia apreciando de la particularidad que se tienen para aplicar la norma al caso concreto, se ha considerado en algunas ocasiones, en la materia Mercantil en donde por años se llegó a considerar que las personas tenían que estar sujetas a precisamente los compromisos que había adquirido, el órgano jurisdiccional debe ir más allá, al cumplimentar, donde vayamos más allá, analicemos para el caso en concreto y si veamos una situación de abuso de acreedor y deudor y se pueden en un momento dado hacer incluso una reducción del pacto qué es la forma en la que en el caso particular de la materia en la que estoy llevando a cabo que se advierte esa esa circunstancia.

3.- finalmente para hacer la última pregunta su experiencia es en otras materias que no son las Sala Penal, la sala que está dejando la Magistrada que termina su periodo es de tipo penal ¿cómo le hará ya que la especialización del derecho penal se hace cada día más profunda y usted no tiene experiencia penal cómo resolvería esta situación?

R=Mi quehacer se encuentra íntimamente vinculado a la capacitación, a la responsabilidad que tenemos de actualizarnos y es precisamente queuento con la disposición suficiente para hacer frente a estas cuestiones que impliquen aspectos novedosos que no es la cotidianidad del quehacer judicial que me ha tocado desempeñar en estos años de carrera judicial; en el caso particular creo cuando busque un ascenso en la carrera judicial, para ser designada como Juez de Primera Instancia, independientemente del área en el que nos desenvolvemos cotidianamente, me toco la responsabilidad de demostrar que tenía la capacidad de los conocimientos en todas las materias en el caso particular me toco probar también las relacionadas con la cuestión penal.

• **POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA: DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES.**

1.- Me gustaría preguntarle un poco sobre que ya estuvo por un plazo ocupando el cargo de Magistrada interina, me gustaría preguntarle por varias cosas la primera derivada de su experiencia que ya tuvo de varios meses en el cargo ¿Cuáles son los retos del Poder Judicial?, y como podría contribuir a que se pudiera desahogarse y se resolvieran de mejor manera los asuntos. Por otra parte,

preguntarle cuál es su opinión al respecto y si tiene alguna postura sobre la paridad de género, y ver con el Poder Judicial aún no hay áreas de oportunidad, y se establezca dentro del sistema el mismo número de hombres, y el mismo número de mujeres.

R= Buscar una forma más cercana, un área de oportunidad que se pueden desarrollar desde luego que implica al interior de las Salas, es realizar la administración de Justicia de una forma dirigente, en donde estas resoluciones judiciales en qué me dice con la prontitud y con expedientes acorde al artículo 17 de la Constitución general es un área de oportunidad, y también desde luego que en segunda instancia aparte de resolver, también la segunda instancia se constituye en materia de legalidad, como visor de los jueces de primera instancia por lo tanto estimó que debe de ponerse el ejemplo precisamente al estar en una constante capacitación

Respecto a la paridad de género, ya la Suprema Corte de Justicia de la nación ha hecho pronunciamientos en ese sentido por qué es un principio constitucional desde luego la igualdad jurídica del artículo 4º de la Constitución general establece que el hombre y la mujer son iguales frente a la Ley, y todas las personas deben en aras de ejercerse derecho de formar parte del estado democrático del país o en el órgano estatal acceder en igualdad de circunstancia en el caso particular es responsabilidad de todas las autoridades precisamente por el cumplimiento de sus principios constitucionales en el caso particular del Poder Judicial hay algunos antecedentes lo que usted me ha referido, lo cierto es que están sujetos a los órganos jurisdiccionales en materia federal y en ese aspecto soy respetuosa de la decisión que en algún momento dado se llegue a particular apreciaciones un principio constitucional que deben garantizarse todas las autoridades tenemos la obligación de hacerlo.

- **POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO NUEVA ALIANZA: DIP. DOLORES LEAL CANTÚ.**

1.- Se han informado por medios de comunicación, sobre posibles actos de nepotismo de algunas Magistrados y Magistradas, Jueces y Juezas, lo que afecta la imagen del Poder Judicial en caso de ser electa Magistrada ¿Qué medidas propondría al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, así como al Consejo de la Judicatura para eliminar cualquier vestigio de nepotismo en el Poder Judicial?

R=Tenemos ya como antecedente lo que se está trabajando a nivel del Poder Judicial de la Federación, en dónde hay una iniciativa precisamente para el regular esta circunstancia, lo que llama mi atención en ese aspecto y coincido en ello es que en cada asunto en particular deberá de analizarse con estricto rigor para

determinar si se trata precisamente este acto de nepotismo y rechazarlo de forma en absoluta.

• **POR EL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE: DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO.**

1. La falta de representación de las mujeres en el ámbito público es un fenómeno innegable que repercute en la perpetuación de la desigualdad de género, históricamente, las mujeres hemos batallado más para participar como juzgadoras. Estoy convencida que se necesitan muchas mujeres en la judicatura para que haya más y mejor justicia para nosotras; ¿Qué áreas de oportunidad considera que tiene el Poder Judicial del Estado para propiciar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres?; ¿Cuál cree Usted que sea la razón, por la qué, es más complicado para una mujer lograr ocupar puestos importantes en el Poder Judicial del Estado?

R= Sí, desde luego ya lo había mencionado es un principio constitucional que toda la autoridad debe revelar y garantizar, en el caso particular de las juzgadoras pues nos vemos precisamente, en igualdad toda convocatoria tiene que cumplir conciertos requisitos que luego de un debido proceso y el acceder en situaciones de igualdad en el caso las juzgadoras, pues desde luego estamos sujetas a los mismos requisitos y las mismas condiciones para acceder a estos a estos cargos. En el caso que mencionaba, estimó que pudiera darse la circunstancia de que las mujeres en un momento dado se les presente alguna complicación para poder acceder a esos cargos públicos, por qué es cierto que las situaciones familiares o de apego, pudieran complicar alguna la disposición, pero lo cierto es que todas las personas tenemos la igualdad para acceder precisamente a los cargos como juzgadoras.

Con motivo de la pandemia del COVID-19 resulta inminente corregir el rezago actualmente a través de los acuerdos generales emitidos tanto por el pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, como el Consejo de la judicatura se han reactivado en su totalidad las actividades, es decir al margen de la situación de salud que se está viviendo, ahí una responsabilidad en los órganos jurisdiccionales de vela lo exigible por el artículo 17 de la Constitución general en el caso particular.

- II. **Miralda Escamilla Garza, dio su reseña a los Diputados, en forma posterior a la cual le hicieron diversos cuestionamientos por los Grupos Legislativos, de los cuales quedo constancia digital que obra en los archivos del Congreso del Estado, de la cual pasamos a dichos cuestionamientos:**



- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

1. Haré algunas preguntas en cada una de ellas daré oportunidad para que me responda

De acuerdo a su formación académica, y a su experiencia laboral ¿cuál serías una mejor profesionalización del Tribunal Superior de Justicia del Estado?

R= Básicamente la aplicación de todos los conocimientos, en las diferentes áreas de Poder Judicial, básicamente toda mi vida laboral la he dedicado a la actividad jurisdiccional.

2. ¿Qué cambios legales impulsaría usted para que el Poder Judicial del Estado?

R= Precisamente fomentar iniciativas para que previo a los juicios sea requisito que se asistir a un Centro de Métodos Alternos, ya sea público o privado para tratar de conseguir esos intereses en asuntos de menor cuantía ya que estamos saturados con este tipo de situaciones que son por aspectos que se solucionarían con una buena comunicación entre las partes, asistidos por un equipo multidisciplinario.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ.

- 1.- A partir de la Reforma Constitucional del 2011, en materia de Derechos Humanos cambio el paradigma de derechos en México ¿Cómo considera usted que dicha reforma y en específico de las sentencias que emiten ustedes como juzgadores como ha impactado?

R=Sí, precisamente que estamos obligados a respetar los derechos humanos, en nuestras resoluciones y más en el campo en el que me encuentro que es en la materia familiar, que tratamos todos los asuntos de menores, desafortunadamente hay mucha violencia en contra de los menores, o de la familia o personas con discapacidad, esto no ha orillado a ser más específicos en implementar todos los tratados internacionales de que México se ha adherido, en algún procedimiento cuando por alguna razón, fueron omisos a presentar pruebas, nosotros en suplencia podemos hacer todas las pruebas que consideremos.

- 2 ¿Qué opinas del derecho de acceso a la información pública la transparencia en específico en el caso del Poder Judicial, igualmente preguntarle si usted presenta sus declaraciones patrimoniales y hasta qué grado de detalles?

R=Sí, como funcionaria soy respetuosa de la ley en este y todos los aspectos, creo que eso es algo primordial que debemos hacer, siempre está a disposición del



público, mis bienes son fruto del trabajo y del esfuerzo de todos estos años de trabajo.

3.- ¿Cómo Usted sabe, es parte de una terna, dígame porque los Diputados de la Comisión de Justicia y Seguridad y el Pleno, cuales serían sus cualidades para ser electa?

R= Me considero una persona capacitada, con todos los conocimientos con la experiencia profesional correspondiente, y sobre todo tengo vocación de servicio, responsable, perseverante, muy laboriosa.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL: **DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. AUSENTE CON AVISO.**
- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO: **DIP. HORACIO JONATHÁN TIJERINA HERNÁNDEZ.**

1.- ¿En su experiencia como Jueza del Poder Judicial, plátiquenos su experiencia en la aplicación del control difuso de la Constitucionalidad o Convencionalidad de los asuntos que le ha tocado resolver, y denos algún ejemplo?

R=Este es un nuevo paradigma, es la oportunidad que tenemos ahora todos los juzgadores, precisamente de aplicar el control difuso de la constitucionalidad de una ley, de un artículo, anteriormente este solo estaba determinado para ciertos Jueces federales y precisamente cuando entra este Control Difuso, nos permite aplicar una disposición para efecto de proceder a una resolución, por ejemplo en los casos de jurisdicción voluntaria que te establecía que solicitaban la autorización del Juez, para que un menor de edad pudiera contraer matrimonio, definitivamente sabemos que esto va en contra de los tratados internacionales y hemos desaplicado precisamente este artículo tratándolo como inconstitucional.

2.- ¿Qué propondría Usted, para que las sentencias sean más amigables a la ciudadanía y sobre todo a las partes?

R= El Poder Judicial está preocupado en estos temas, buscamos que las sentencias sean en formatos ciudadanos, que sea dictados en forma clara y precisa para el común de la gente, y no nada más para las personas que tenemos grado académico, estas estas sentencias utilizan términos que sean del común de la gente para que les sean entendido, eso sí con su debida argumentación y fundamentación, creo que vamos caminando a paso firme.



3.- ¿En su intervención primaria, comentaba que se deben tener valores y conciencia social, quiero preguntarle haciendo un ejercicio de autocrítica, como calificar al Poder Judicial de Nuevo León, en cuanto a corrupción en cuanto impunidad, desde su experiencia o percepción?

R=A mí me ha tocado ver solo situaciones viables en todos mis compañeros de trabajo, el Poder Judicial se preocupa precisamente por los valores con toda la capacitación a todo el personal.

- **POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA: DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES.**

1.- Me gustaría preguntarle respecto a su ensayo en el que aborda la importancia de los métodos alternos para la solución de conflictos como una forma de despresurizar los asuntos que llegan al Poder Judicial, evitando la judicialización de una cantidad importante de los confines, de acuerdo con esto piensa promover una reforma a la legislación efecto de que se considera cómo requisito previo de oficio el que asistan a un centro de mecanismos alternativos de solución de conflictos, sobre todo en el tema familiar Tienes ¿cómo garantizaría que la obligatoriedad de un procedimiento de mediación para acceder a un juicio no vuelve el derecho a la justicia pronta establecieran segundo párrafo del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos?

R= Precisamente por eso sostengo, que debe ser gradual, en ciertos asuntos que sean de menor cuantía, que se resuelvan por acuerdo derivado de una buena comunicación, sobre todo en la materia familiar que se derivan pero una mala comunicación o nula comunicación, muchas veces hay una separación y nunca han hablado realmente para ver la problemática y sobre todo en las controversias este es convivencia en los juicios orales los intervenientes empiezan a platicar, tienen empatía con cada una de las partes y se llega a convenios, acuerdos, por supuesto que habrá asuntos en los cuales no se pueda mediar.

2.- Respecto al tema de que las cosas han ido mejorando dentro del Tribunal, la mayoría de las personas son de carrera, y buscan constantemente acceder a los diferentes cargos Jueces, proceso como este de Magistradas, qué opina sobre la Paridad al interior del Tribunal, cree que ha habido más hombres que mujeres en por un tema de favoritismo a género, o si existe piso parejo y las mujeres solo les ha interesado o no se han dado a la tarea de buscar estos puestos ya que el número de Magistrados es muy pequeño y hace muchos años que no había posiciones para Magistrados cómo ahora que estamos celebrando, -aunque es derivado de un proceso judicializado-



R= Desde que me inicié en el Poder Judicial en el primer semestre, -para ver si me gustaba-, eran más varones desde esribientes, secretarios, mujeres éramos muy pocas, creo que como consecuencia de eso precisamente era que los varones alcanzaban las mejores posiciones como secretarios, Jueces, no creo que hay sido por tema de discriminación, afortunadamente yo nunca lo vi, nunca lo viví, se me dieron las oportunidades, viendo tu trabajo, esfuerzo, éramos menos mujeres, actualmente la situación ha cambiado hay juzgados en lo que somos la mayoría mujeres y en ese aspecto, esta transparencia en la designación de jueces y magistrados por medio de convocatoria tenemos los mismo derechos a participar.

- **POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO NUEVA ALIANZA: DIP. DOLORES LEAL CANTÚ.**

1.- Mi pregunta seria la siguiente ¿independientemente de la Sala en que sea asignada, en algún momento le tocará dictar sentencia sobre asuntos polémicos, por ejemplo, le pregunto cuál sería su postura sobre el aborto, objeción de conciencia y el pin parental? ¿se considera usted feminista?

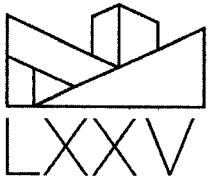
R=No, no me considero feminista, me considero una persona objetiva, con conocimiento de las leyes, y para el dado caso que se me llegue a presentar un asunto controvertidos, es simplemente apegarnos a la ley, soy respetuosa de Nuestra Constitución de nuestras leyes, y precisamente es juzgar con esta objetividad, hay que tener empatía, pero sobre todo cumpliendo la ley.

2.- ¿Lamentablemente los actos de corrupción constituyen un flagelo a los tres órdenes de gobierno, de ser electa Magistrada, cuenta usted con un proyecto para abatir los actos de corrupción que son ajenos al Poder Judicial?

R= lo importante es los valores y como funcionario de una institución, impulsar con la capacitación que nuestra función es servir a la comunidad de forma gratuita.

- **POR EL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE: DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO. En esta ronda de preguntas y respuesta no participó.**

- III. **Anna María Martínez Gámez, dio su reseña a los Diputados, en forma posterior a la cual le hicieron diversos cuestionamientos por los Grupos Legislativos, de los cuales quedo constancia digital que obra en los archivos del Congreso del Estado, de la cual pasamos a dichos cuestionamientos:**



LEGISLATURA
H. CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

- **POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE INTENTÓ QUE EL DIPUTADO, CARLOS DE LA FUENTE REALIZARA LA PREGUNTA, POR VÍA ZOOM, SIM EMBARGO NO FUE POSIBLE Y LA DESARROLLÓ LA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.**

1.- En base a su formación académica, y experiencia laboral, ¿cuál sería su aportación para una mejor profesionalización del Tribunal Superior de Justicia del Estado?

R= Precisamente la trayectoria de más de diecisiete como Jueza Familiar, y treinta nueve de Servicio Público en el Poder Judicial, eso me ha dado habilidades y destrezas, he adquirido liderazgo y trabajo en equipo.

2.- ¿Cómo favorecería la impartición de justicia?

R= Transparentando toda mi actuación como desde el inicio.

3.- ¿Qué cambios legales impulsaría Usted para que el Poder Judicial del Estado Cumpla mejor su función en beneficio de la población?

R=. A nosotros nos corresponde la aplicación de la ley, los cambios les corresponden a ustedes establecerlos, y en la impartición de justicia siempre una continua mejora, en todo el derecho está cambiando día a día, podría hacer algunas propuestas en busca de beneficiar a grupos vulnerables y cosas así.

- **POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ.**

1.- En su Explicación habla mucho sobre derechos humanos, una pregunta sería si ¿en su larga carrera en la parte de impartición de justicia ha realizado alguna aportación a la defensa a los derechos humanos, algo específico?

R= En una resolución de personas con discapacidad, el Tribunal Superior de Justicia me reconoció por haber acatado los planteamientos que deben de ser, en ese tenor era una persona con discapacidad que estaba promoviendo un estado de interdicción sin embargo al darle la garantía de audiencia y ver a la personas mayor de edad, pero intelectualmente estaba bien, en tiempo espacio afectado por una enfermedad degenerativa por la cual no podía allegarse de recursos, no tenía servicio médico, y no dicté pero si decreté un estado de discapacidad, para que esa persona dependiera de su madre y lo pudiera incluir en el servicio médico y poder tener los beneficios que tenía la señora.



2.- ¿Cuáles cree que sean las características que se puede fortalecer para que las resoluciones sean más justas y satisfactorias para los justiciables?

R= Las resoluciones deben ser fundadas y motivadas, exhaustivas, resolviendo todos los puntos que se nos solicitan, en esa medida considero yo que las resoluciones están bien dictadas.

3.- ¿En su larga carrera se la ha presentado algún hecho de corrupción que le hayan propuesto, cuál es su reacción, como maneja una situación de ese tipo?

R= No señor Diputado, nunca se me ha presentado un caso, si así lo fuera, lo hubiera denunciado.

4.- ¿Cómo Usted sabe está en una terna, ¿cuáles serían que usted considere que merece ser electa Usted, sus cualidades?

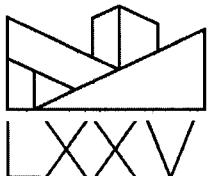
R= Soy una persona honesta, trabajadora el Poder Judicial más que un trabajo ha sido una forma de vida para mí, me he desempeñado desde hace más de 39 años, me inicie desde que era estudiante.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL: DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. **AUSENTE CON AVISO.**
- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO: DIP. HORACIO JONATHÁN TIJERINA HERNÁNDEZ.

1.- ¿Qué propone Usted para que las sentencias sean más amigables?

R= Deben de ser con un formato ciudadano para que pueda entenderle la mayoría de la gente, porque a veces los justiciables no saben lo que dice la sentencia, nada más lo que el abogado le dice y no les trasmite realmente que es, y se van a dar cuenta del porque no se les concedió tal decisión y en esa medida considero que la puede acatar de la mejor forma, entendiéndolo mejor, con lenguaje ciudadano.

2.- ¿De acuerdo con la encuesta de cultura y legalidad ciudadana del 2019, solamente el 15% de los encuestados confía en el Poder judicial en México, en su experiencia que políticas o soluciones propondría para poder cambiar esa percepción, como Magistrada, y en su experiencia usted ha vivido una experiencia ya se apropia o de compañeros que pueda avalar esta injusticia del sistema judicial?



LEGISLATURA
H. CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

R=La verdad no, cierto es que la ciudadanía no tiene mucha confianza en el Poder Judicial y en las decisiones que se toma, pero muchas veces también eso tiene que ver con los abogados que cuando no llevan bien un asunto, una defensa, un procedimiento, a alguien le tiene que echar la culpa y o fue el Juez o fue el secretario, no asumen sus propias responsabilidades, eso es lo que yo creo.

3.-¿Usted como Juez ahora, y como Magistrada si cree que se deban seguir con las llamadas audiencias o alegatos de oídas?

R=bueno esa es una cuestión que es difícil de erradicar porque los abogados, las partes a veces tienen la necesidad de ser escuchados, por el Juez o el magistrado y con eso ellos se sienten más tranquilos, digamos que le hacemos a veces de psicólogos, los justiciables se van más tranquilos si el juez los escucha, si el secretario los escucha, y ese alegato de oídas no puede influir en nada en las decisiones que tomamos. La verdad sí, yo si estoy abierta a que el que quiera hablar conmigo puede hacerlo.

4.- ¿Solamente en sus inicios tuvo Usted en un juzgado Penal, como resolvería el conflicto de que la Magistrada que termina su encargo es de una Sala Penal, y se está postulando usted para una Sala Penal?

R=Si, la convocatoria para Magistrada no dice que sea una Sala Penal, la adscripción la realiza el Pleno dependiendo de las necesidades, sin embargo, siendo una sala penal la vacante, pues yo me comprometo a prepararme, actualizarme.

• **POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA: DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES.**

1.- De acuerdo a su ensayo, me gustaría preguntarle y que nos comparta que avances ha tenido dicha Dirección en la Equidad de Género, en las instancias Jurisdiccionales del Poder Judicial, ahora vemos que esta terna viene integrada por mujeres lo cual celebramos, pero ha sido producto de un proceso judicializado que al final de cuentas hoy deriva en un cambio de visión a que todos los poderes de acuerdo a la Constitución ahora nos marcan el tema de Paridad.

R= Yo considero que si ha sido benéfico los concurso que se han dado para la designación de jueces son abiertos a hombres y mujeres, esta convocatoria también igualmente nos inscribimos hombres y mujeres sin embargo se fueron descartando hasta que quedamos 10 mujeres, la equidad de género está ahí, sin embargo, pues ya de acuerdo con las aptitudes de cada quien ya se van descartando.



¿No considera que es un tema de falta de equidad o de igualdad dentro del poder judicial, usted lo ve como un proceso natural?

R= Yo así lo veo, es un proceso, la convocatoria pasada quedaron puros hombres y en estas puras mujeres.

¿Qué acciones tangibles abordaría al frente de una Magistratura para impulsar la paridad de género dentro del Poder Judicial?

R=Campañas de difusión, para que la ciudadanía sepa de los programas de equidad y perspectiva de género.

- **POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO NUEVA ALIANZA: DIP. DOLORES LEAL CANTÚ.**

1. ¿Me podría decir brevemente una sentencia dictada por usted que considere relevante?

R= Bueno, la sentencia más relevante es la que comente en mi ensayo de personas con discapacidad, para que él se pudiera allegar de todos los recursos.

2. Lamentablemente los actos de corrupción constituyen un flagelo a los tres poderes, de ser electa Usted Magistrada ¿cuenta Usted con un proyecto para abatir la corrupción?

R=Esas conductas yo no las apruebo de ninguna manera, y lo que yo pienso es transparentar mi actuar en todas mis decisiones, sean administrativas o judiciales, una total apertura hacia la ciudadanía sobre lo que se está resolviendo.

- **POR EL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE: DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO.**

La falta de representación de las mujeres en el ámbito público es un fenómeno innegable que repercute en la perpetuación de la desigualdad de género, históricamente, las mujeres hemos batallado más para participar como juzgadoras. Estoy convencida que se necesitan muchas mujeres en la judicatura para que haya más y mejor justicia para nosotras.

En su experiencia:

1. ¿Qué áreas de oportunidad considera que tiene el Poder Judicial del Estado para propiciar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres?



R=Las áreas de oportunidad se dan con las convocatorias que son abiertas, tanto a hombres como a mujeres, se está viendo la perspectiva de género.

2. ¿Cuál cree Usted que sea la razón, por la qué, es más complicado para una mujer lograr ocupar puestos importantes en el Poder Judicial del Estado?

R=La verdad yo no creo que sea tan difícil, porque todo es una constante capacitación y si uno está capacitado para hacerlo no importa si eres hombre o eres mujer.

Sucede que en las ternas que se regresaron nosotros nos dimos cuenta que había mujeres con carrera judicial que no habían pasado los filtros y que inclusive eran igual o más capaces que muchos de los que están en esta convocatoria.

3. A finales del mes de abril del año pasado, el Consejo de la Judicatura, violando el principio de paridad de género, propuso a esta Soberanía cuatro ternas, conformadas solamente por hombres para ocupar las vacantes de magistrados del Tribunal Superior de Justicia, ante la evidente discriminación que esto significó, el proceso de selección actualmente se encuentra suspendido hasta en tanto se resuelva la tramitación de múltiples juicios de amparo:
- 4.- ¿Bajo su óptica que piensa que motivó al Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, para dejar a un lado, a tantas mujeres valiosas que se postularon para el cargo y orillarnos como Congreso a elegir solamente a hombres?

R=ciento es que es conocido que la terna pasada, la integran nada más hombres, pero en ellas también participamos mujeres, porque inclusive yo también participe en esa selección, sin embargo, no me vi favorecida por cuestiones que yo no le pudiera decir porque es el Consejo quien toma la determinación de acuerdo a tal o cual característica que ve en ese momento y por eso estoy ahorita participando en este.

5. En caso de ser elegida ¿Qué acciones emprendería desde el ámbito de su competencia para evitar que esto vuelva a suceder en un futuro?

R=pues traspresentar todos los procesos de la mejor forma posible...que yo considero que son transparentes.

6. ¿Pero dice usted que no le informaron porque no paso los filtros?
R= no, la verdad no se nos informa, nada más nos dicen quienes fueron los elegidos.



Siendo la última Comparecencia por desahogar, el Diputado Presidente Solicita pasar al Siguiente punto.

5.- Asuntos Generales:

❖ No hay asuntos generales.

6.-Se procedió a verificar el quórum final de ley contando con la presencia de 7¹, Diputados Integrantes de la Comisión diputados:

PRESIDENTE:	DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA	(PRESENTE)
VICEPRESIDENTE:	DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ	(PRESENTE)
SECRETARIO:	DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	(AUSENTE CON AVISO)
VOCAL:	DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA	(AUSENTE CON AVISO)
VOCAL:	DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO	(AUSENTE AL PASE DE LISTA)
VOCAL:	DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	(AUSENTE AL PASE DE LISTA)
VOCAL:	DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES	(PRESENTE VÍA ZOOM)

7.- Clausura de la Reunión:

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas del día 15 de septiembre de 2020, se levanta la Sesión.

¹ 6 presentes y 1 vía zoom.



Monterrey, Nuevo León

Comisión de Justicia y Seguridad Pública

Dip. Presidente:

Álvaro Ibarra Hinojosa

Dip. Secretario:

Ramiro Roberto González Gutiérrez